

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 627025-3-LP18
"CONTRATACIÓN DE CURSO CONDUCENTE A
POSGRADO PARA CAPACITAR A JEFES DE ÁREA,
CÁTEDRA, ASESORES PEDAGÓGICOS Y
DIRECTIVOS".

VIÑA DEL MAR, **23 MAR 2018**

VISTO: las facultades que me confiere la Ley Nº 18.928, de 1990, que fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas y su Reglamento, contenido en Decreto Supremo (H) Nº 95 del año 2006; lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicio, la Resolución del Sr. Director General de los Servicios de la Armada Nº 4100/600/1400 Vrs., de fecha 27 de noviembre de 2017; lo establecido en las bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública Nº 627025-3-LP18 "Contratación de Curso Conducente a Posgrado para Capacitar a Jefes de Área, Cátedra, Asesores Pedagógicos y Directivos" y las atribuciones que me confiere la legislación vigente de las Fuerzas Armadas.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución D.E.A. ORD. EXENTA.Nº 10000/VII/2902 M.P., de fecha 30 de enero de 2018, que llama a licitación Publicas Nº 627025-3-LP18, "Contratación de Curso Conducente a Posgrado para Capacitar a Jefes de Área, Cátedra, Asesores Pedagógicos y Directivos".
2. La necesidad Institucional de adquirir los servicios señalados en la Licitación Pública Nº 627025-3-LP 18.
3. La Apertura Electrónica de las ofertas, de fecha 08 de enero de 2018, en que consta la presentación de oferta de las siguientes Universidades:
 - Universidad San Sebastián RUN 71.631.900-8
 - Universidad Nacional Andrés Bello RUN 71.540.100-2
4. Que, en Anexo "A" de las base técnicas se establecen los criterios de evaluación, siendo estos los siguientes:

A.	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA (P.EV.E.) 10%.
B.	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA (P.EV.T.) 30% (CRÍTICO).
C.	EXPERIENCIA 10% (CRÍTICO).
D.	ACREDITACIÓN 25% (CRÍTICO).
E.	NIVEL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS DOCENTES QUE VAN A PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DEL DIPLOMADO. 25% (CRÍTICO).

5. Por su parte, la Comisión Evaluadora en acta de evaluación de fecha 19 de marzo de 2018, propone se adjudique a la "Universidad San Sebastián", RUT 71.631.900-8, por haber obtenido un puntaje de 32,4, de acuerdo a los criterios de evaluación estipulados en las respectivas Bases Técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL PROVEEDOR: UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	PONDERACIÓN	PUNTAJE FINAL
CRITERIO EVALUACIÓN ECONÓMICA (P.EV.E.) C.EV.E.= (PRECIO MÍNIMO / PRECIO OFERTADO) (CRÍTICO)	10%	0,6
CRITERIO EVALUACIÓN TÉCNICAS (P.EV.T.) (CRÍTICO)	30%	6
CRITERIO EXPERIENCIA PREVIA (C.E.) (CRÍTICO)	10%	6
CRITERIO ACREDITACIÓN (C.A) (CRÍTICO)	25%	4,5
CRITERIO NIVEL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL (C.N.A.EP.D) (CRÍTICO)	25%	7,5
		24,6

NOMBRE DEL PROVEEDOR: UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	PONDERACIÓN	PUNTAJE FINAL
CRITERIO EVALUACIÓN ECONÓMICA (P.EV.E.) C.EV.E.= (PRECIO MÍNIMO / PRECIO OFERTADO) (CRÍTICO)	10%	0,6
CRITERIO EVALUACIÓN TÉCNICAS (P.EV.T.) (CRÍTICO)	30%	7,8
CRITERIO EXPERIENCIA PREVIA (C.E.) (CRÍTICO)	10%	6
CRITERIO ACREDITACIÓN (C.A) (CRÍTICO)	25%	10,5
CRITERIO NIVEL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL (C.N.A.EP.D) (CRÍTICO)	25%	7,5
		32,4

6. Que, evaluados los antecedentes técnicos y la oferta presentada por la "Universidad San Sebastián", RUT 71.631.900-8, se ajusta a los requerimientos Administrativos y Técnicos solicitados por la Dirección de Educación de la Armada.

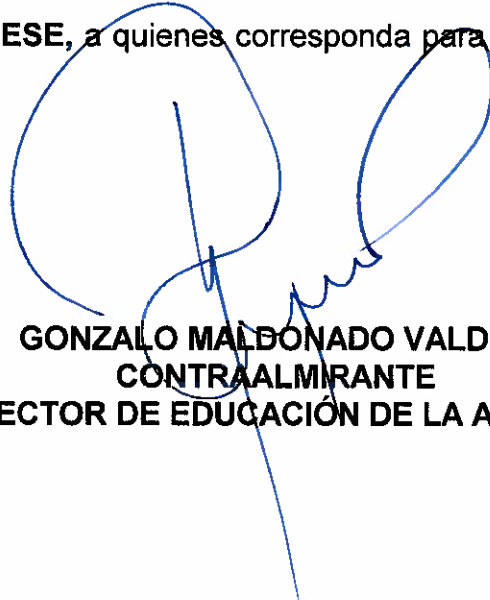
RESUELVO :

- 1.- **ADJUDÍCASE**, la Licitación Pública Nº 627025-3-LP 18 "Contratación de Curso Conducente a Posgrado Para Capacitar a Jefes de Área, Cátedra, Asesores Pedagógicos y Directivos", a la "Universidad San Sebastián", R.U.T. 71.631.900-8, por un valor total de \$ 60.000.000.- (Sesenta millones de pesos) exento de IVA.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demande la presente resolución al ítem presupuestario 22.11.000.-, de la Dirección de Educación de la Armada.
- 3.- **ELABÓRESE** el respectivo contrato de conformidad a las Bases Administrativas, Técnicas y oferta adjudicada.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el sistema de información de conformidad en lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de la Ley Nº 19.886 "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicio".

D.E.A. RESOL ORD.Nº 10000// 166 M.P.

Fecha:

4.- **ANÓTESE y COMUNÍQUESE**, a quienes corresponda para su conocimiento y cumplimiento.



**GONZALO MALDONADO VALDÉS
CONTRAALMIRANTE
DIRECTOR DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA**

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- MERCADO PÚBLICO.
- 2.- ARCHIVO.